

## **HACIA UNA CARTA LABORAL ANDINA**

La Comunidad Andina de Naciones avanza en su proceso de integración, adoptando decisiones comunitarias sobre migración laboral, seguridad y salud en el trabajo. Es muy grato atestiguar la vocación por unir a nuestras naciones y esperamos que el impulso persista en todos los actores sociales y en condiciones de máxima participación

El Instrumento Andino de Migración Laboral, acordado mediante Decisión 545 del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, junto con el Instrumento Andino de Seguridad y Salud en el Trabajo, acordado mediante la Decisión 584, abren las puertas a una más fructífera articulación económica, social y cultural de nuestros pueblos.

En